



NO APARTES
TU ROSTRO
DEL POBRE
TOMÁS 4,7

DIÓCESIS DE RÍO GALLEGOS

PROVINCIAS DE SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

Río Gallegos, 28 de Mayo de 2020.-

A través de la Ministra de Obras y Servicios Públicos Gabriela Castillo recibí copia de la resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego que adhiere a la Decisión Administrativa del ultimo 15 de mayo del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación.

En aquella Decisión Administrativa, entre las actividades permitidas está la apertura de los templos, por lo tanto, una vez recibida esta resolución, en el día de mañana se va a elaborar el decreto y el protocolo correspondientes para que en algunos días más se puedan abrir los templos en la Provincia de Tierra del Fuego con todas las indicaciones y precauciones que hay que tomar.

+ Mons. Jorge I. García Cuerva
Obispo de Santa Cruz y Tierra del Fuego